



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0148-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de abril del 2015, notifiqué la providencia que antecede al comandante general, y director nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, en calidad de delegado del señor ministro del Interior, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 020 y a la casilla judicial No. 3948 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito; al señor Néstor Pericles Herrera Muñoz, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 693; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018; a los jueces de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio entregado en sus despacho No. 090-15-CC-JCRSP. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

